

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 058-78 CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO, 1978

SESIÓN 058-1978

21 FEBRERO DE 1978

ARTICULO I, inciso 4)

SE ACUERDA que los cheques que se giren contra las cuentas corrientes de la UNED estarán firmados por dos personas de las siguientes: El Rector (autorizado por Ley), el Vicerrector Ejecutivo y el Director Administrativo. Quedan autorizados los funcionarios citados para hacerlo.

SESIÓN 058-1978

21 FEBRERO DE 1978

ARTICULO II

SE RECONOCEN COMO CURSADOS LOS ESTUDIOS GENERALES a los estudiantes y egresados de la antigua Escuela Normal Superior.

SESIÓN 058-1978

21 FEBRERO DE 1978

ARTICULO III

SE ACUERDA aprobar en términos generales el proyecto de ampliación del Convenio con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ya suscrito por la UNED (Art. II de la sesión #33 de 13 de setiembre de 1977). Se faculta al Rector para que, tomando en cuenta las indicaciones hechas por la Junta, redacte los términos de la ampliación del referido Convenio.